Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MGLV

LA DIRECTORA (e) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.723.380**, **Viene cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones de la Orden de Servicios - **0937 No. 031-2026** cuyo objeto es "**Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general**", suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **setecientos cuarenta mil pesos m/cte. ($740.000.oo M/CTE.)**, correspondiente al **cuarto pago de cinco pagos**.

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA CAMARGO GONZÁLEZ
Asesora Dirección
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 004-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Juan David Loaiza Hernández

CEDULA N° 1061723380 de Popayán

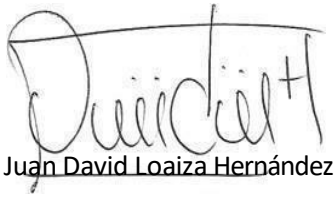
La suma de **SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($740.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: CUARTO PAGO DE CINCO PAGOS de la Orden de Servicios – O937 No 031-2026, cuyo objeto es "**Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general"**.

Entidad Bancaria: BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta Ahorros 868-893185-64

Bogotá, 30 de junio de 2026



Juan David Loaiza Hernández
C.C. 1061723380 de Popayán
Celular: 3218155058

INFORME DE EJECUCIÓN
ORDEN DE SERVICIOS O937 No 031 de 2026

CONTRATISTA:	**JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ**
ORDEN DE SERVICIOS:	Orden de Servicios – O937 No. 031-2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE y Juan David Loaiz a Hernández**
OBJETO:	Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general. Público en general.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del presente contrato y hasta el 31 de julio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 30 de junio de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Prestar los servicios como instructor de los talleres de Lengua de Señas Colombiana.	Se realizó taller presencial en las instalaciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, en el cual se desarrollaron e interpretaron los temas orientados por el instructor. Durante la jornada se abordaron los siguientes contenidos: tema libre y asesoría sobre comunicación de la población sorda, Repaso de los verbos en LSC (primero repaso y (primero repaso y luego encuentro por videollamada), Vocabulario de las profesiones en lengua de señas colombiana, Descripción de espacios y orientación y movilidad para sordos y Vocabulario de emociones en lengua de señas colombiana.
2. Realizar veintiuna (21) sesiones del taller virtual de Lengua de Señas.	Se desarrollaron veintiuna (21) sesiones virtuales de Lengua de Señas Colombiana (LSC), orientadas al fortalecimiento de competencias comunicativas básicas en personas oyentes. Durante los encuentros se implementaron actividades prácticas y recursos visuales que facilitaron el aprendizaje de la LSC, promoviendo la inclusión, la comunicación accesible y el reconocimiento de la comunidad sorda.
3. Realizar los talleres de acuerdo a la metodología propuesta.	Los talleres se desarrollaron conforme a la metodología establecida, utilizando herramientas virtuales y recursos didácticos que facilitaron la participación activa de los asistentes. Durante las sesiones se emplearon materiales visuales, actividades prácticas y ejercicios de aprendizaje orientados al fortalecimiento de conocimientos en Lengua de Señas Colombiana (LSC), promoviendo un proceso formativo accesible e inclusivo.
4. Realizar los talleres virtuales todos los jueves a las 6:00 PM a través de la Fanpage de Facebook, de acuerdo con lo acordado con la Casa Museo Guillermo León Valencia.	Los talleres virtuales se realizaron semanalmente los días jueves a las 6:00 p. m., a través de la fanpage de Facebook de la Casa Museo Guillermo León Valencia, conforme a la programación acordada. Estas jornadas permitieron fortalecer el aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), promoviendo la participación de la comunidad y el reconocimiento de la cultura e identidad de las personas sordas.

5. Ceder los derechos de las imágenes y videos que se llegasen a publicar en las redes sociales de la Casa Museo Guillermo León Valencia.	Durante la ejecución de las actividades se contó con la autorización para el uso y divulgación de los registros fotográficos y audiovisuales generados. Este material fue destinado a la difusión de los talleres y acciones desarrolladas a través de los canales institucionales de la Casa Museo Guillermo León Valencia, contribuyendo a visibilizar los procesos de formación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) y las acciones de inclusión promovidas.
6. Entregar el informe de la actividad realizada junto con las evidencias correspondientes.	Se realizó la elaboración y entrega del informe final de ejecución, incluyendo las evidencias y soportes correspondientes al desarrollo de los talleres de Lengua de Señas Colombiana (LSC). La documentación presentada permitió verificar las actividades ejecutadas, la participación de los asistentes y el cumplimiento de los compromisos establecidos con la Casa Museo Guillermo León Valencia.

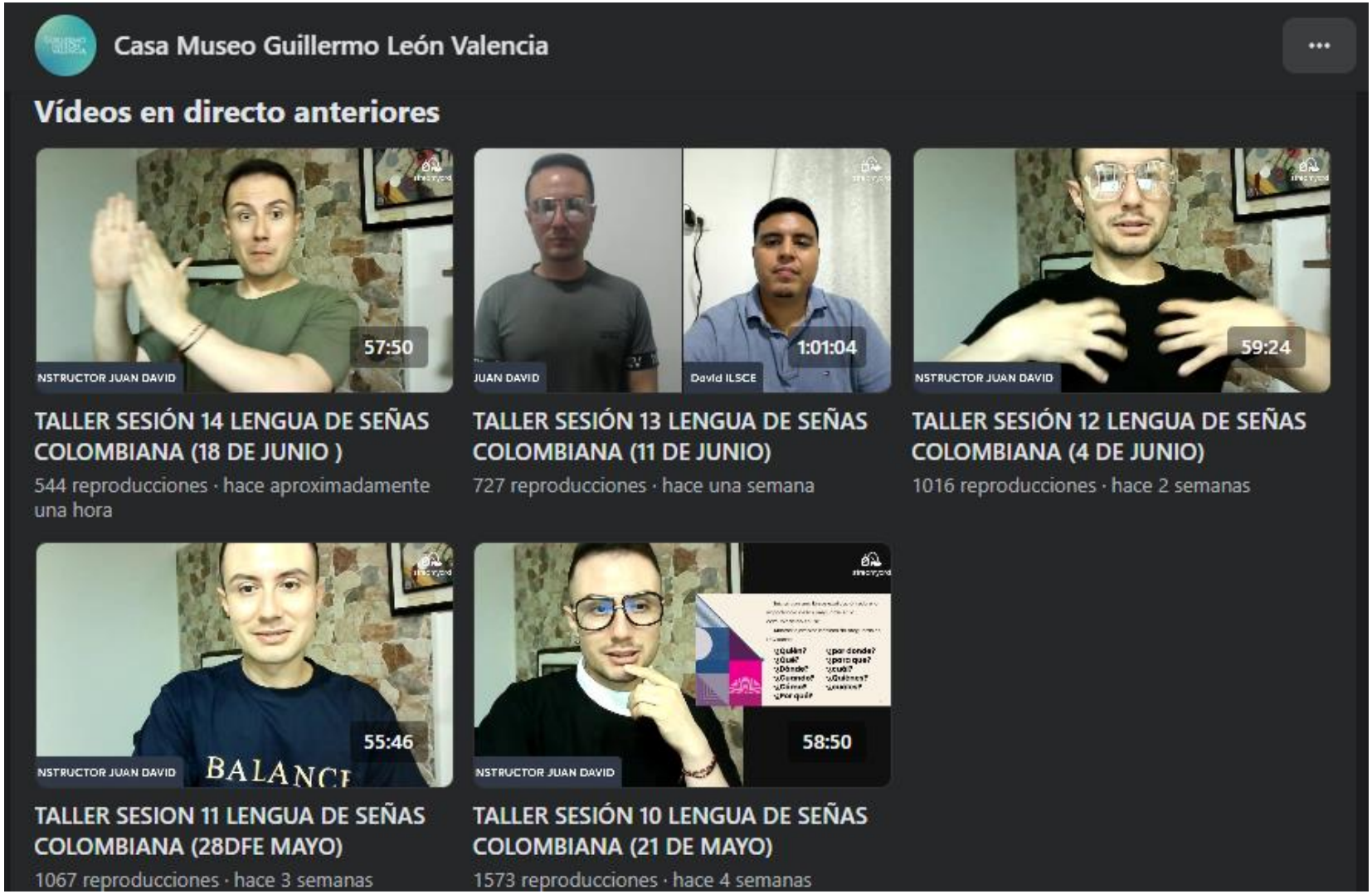


JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ
Contratista
Museo Guillermo León Valencia



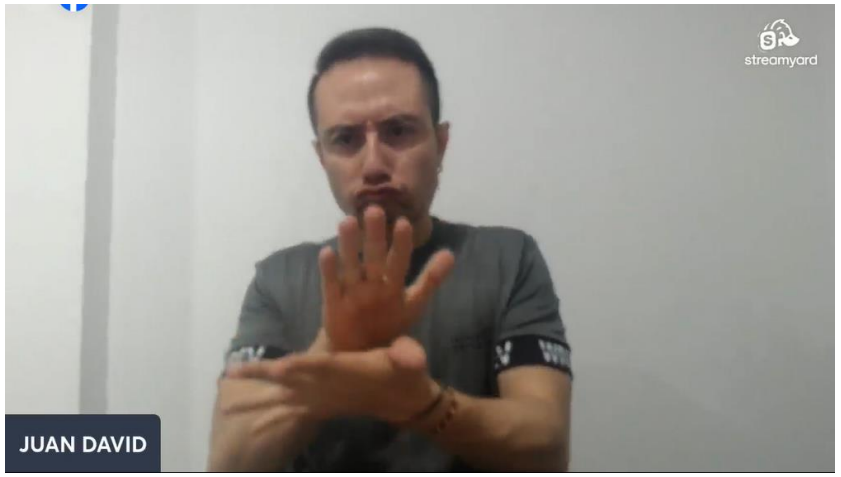
ALEXANDRA COLLAZOS ORTEGA
Líder Museológica
Museo Guillermo León Valencia

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 1



EVIDENCIA OBLIGACION 2





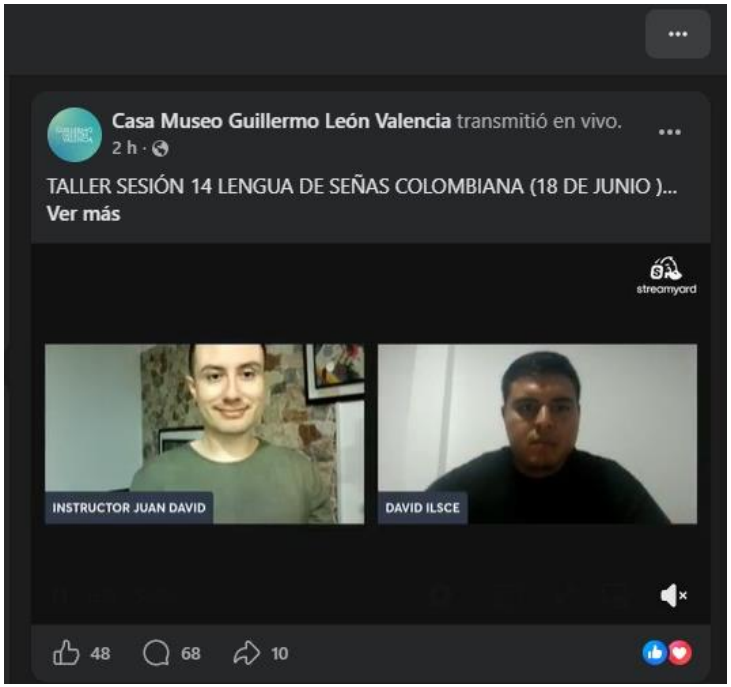
EVIDENCIA OBLIGACION 3



Talleres realizados durante el mes				
Fecha	**Número de asistentes**	**Enfoque de la actividad**	**Tipo de público**	**Link**
4 de junio de 2026	53 personas	Tema libre: tiene un enfoque educativo con el que se busca aclarar las dudas, inquietudes y preguntas relacionadas con el vocabulario aprendido en lengua de señas colombiana en el transcurso del periodo transmitido	Público general: mayores de edad, estudiantes de universidad, trabajadores del sector educativo, salud, seguridad y deportivo	https://www.facebook.com/share/v/1C6BQtu3ef/?mibextid=wwXIfr
11 de junio de 2026	41 personas	Profesiones: tiene un enfoque educativo con el que se busca enseñar vocabulario de las profesiones en	Público general: mayores de edad, estudiantes de universidad,	https://www.facebook.com/share/v/1GsQtLfgUY/?mibextid=wwXIfr

		lengua de señas colombiana, por medio de adivinanzas descriptivas.	trabajadores del sector educativo, salud, seguridad y deportivo	
18 de junio de 2026	51 personas	Descripción, orientación y movilidad: tiene un enfoque educativo con el que se busca enseñar estrategias de ubicación espacial de lugares, utilizando recurso lingüístico en LSC	Público general: mayores de edad, estudiantes de universidad, trabajadores del sector educativo, salud, seguridad y deportivo	**https://www.facebook.com/share/v/17smFbZAnr/?mibextid=wwXIfr**
25 de junio de 2026	45 personas	Verbos: tiene un enfoque educativo con el que se busca enseñar vocabulario en lengua de señas colombiana de los verbos y sus conjugaciones en señas	Público general: mayores de edad, estudiantes de universidad, trabajadores del sector educativo, salud, seguridad y deportivo	**https://www.facebook.com/share/1BMxo5s8BV/?mibextid=wwXIfr**

EVIDENCIA OBLIGACION 4







EVIDENCIA OBLIGACION 5



EVIDENCIA OBLIGACION 6

INFORME DE EJECUCIÓN
ORDEN DE SERVICIOS O937 No 031 de 2026

CONTRATISTA:	**JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ**
ORDEN DE SERVICIOS:	Orden de Servicios – O937 No. 031-2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE y Juan David Loaiza Hernández**
OBJETO:	Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general. Público en general.
DURACION TOTAL:	Desde la suscripción del presente contrato hasta el 31 de julio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 30 de junio de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Prestar los servicios como instructor de los talleres de Lengua de Señas Colombiana.	Se realizó taller presencial en las instalaciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, en el cual se desarrollaron e interpretaron los temas orientados por el instructor. Durante la jornada se abordaron los siguientes contenidos: tema libre y asesoría sobre comunicación de la población sorda, Repaso de los verbos en LSC (primero repaso y (primero repaso y luego encuentro por videollamada), Vocabulario de las profesiones en lengua de señas colombiana, Descripción de espacios y orientación y movilidad para sordos y Vocabulario de emociones en lengua de señas colombiana.
2. Realizar veintiuna (21) sesiones del taller virtual de Lengua de Señas.	Se desarrollaron veintiuna (21) sesiones virtuales de Lengua de Señas Colombiana (LSC), orientadas al fortalecimiento de competencias comunicativas básicas en personas oyentes. Durante los encuentros se implementaron actividades prácticas y recursos visuales que facilitaron el aprendizaje de la LSC, promoviendo la inclusión, la comunicación accesible y el reconocimiento de la comunidad sorda.
3. Realizar los talleres de acuerdo a la metodología propuesta.	Los talleres se desarrollaron conforme a la metodología establecida, utilizando herramientas virtuales y recursos didácticos que facilitaron la participación activa de los asistentes. Durante las sesiones se emplearon materiales visuales, actividades prácticas y ejercicios de aprendizaje orientados al fortalecimiento de conocimientos en Lengua de Señas Colombiana (LSC), promoviendo un proceso formativo accesible e inclusivo.
4. Realizar los talleres virtuales todos los	Los talleres virtuales se realizaron semanalmente los días jueves a las 6:00 p. m. a

l (España) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración